

"Hay que Categorizar el Poder Judicial"

● Más de veinte mil volúmenes tiene la espectacular biblioteca privada de este abogado civilista, que a través de más de cuarenta años de labor constante ha creado una especie de moderno instituto de investigación jurídica, donde proyecta su experiencia en conjunto con su equipo integrado por tres jóvenes ayudantes.

soberseaj al código. El mundo de la mitad del siglo pasado no es el de nuestros días, en consecuencia el código quedó atrásado, porque no contempla materias que hoy son importantes. Simplemente está obsoleto y en vez de cambiarlo es más fácil hacer uno nuevo, como ha ocurrido en las experiencias latinoamericanas de Perú, Paraguay, Bolivia y en Cuba. Lo que se ha hecho es adoptar las reformas de los códigos civiles existentes ya, únicamente que es más fácil hacer un código nuevo que reformar uno antiguo.

—Ejercieron mucha influencia mis dos profesores de derecho civil que fueron don Pedro Lira Urquiza y don Arturo Alessandri Rodríguez. Mire, hoy no es que yo sea uno de los mejores civilistas, sino que creo que soy el

Orgullo de Integrar la Excma. Corte Suprema

Amante de la literatura española, violinista aficionado, empresario agrícola de fines de semana, madrugador convencido de las ventajas de comenzar la jornada

"El hombre no se puede dedicar a una sola cosa, por-

Reconoce que uno de los más grandes estímulos que ha recibido en su trayectoria es su reciente designación como abogado integrante en la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

—Hay una discrepancia muy fuerte entre los que sostienen que el Poder Judicial ha conservado su independencia y los que afirman que la ha perdido desgastan-

—En cualquier país del mundo el Poder Judicial

tiende y quiere ser independiente y así lo establecen las constituciones políticas y las leyes. Es una posición doctrinaria, pero la realidad es muy diferente, porque la in-

Siempre hay una influencia, cualquiera que sea el gobierno que rija los destinos del país. Siempre el Poder Ejecutivo ha tenido o tendrá influencia sobre el Poder

operativo ha tenido y tendrá influencia sobre el Poder Judicial y en algunas épocas con mayor intensidad. La independencia, objetivamente hablando, dependerá en gran parte de la formación del juez en lo jurídico, en lo moral y en lo humano, como lo dice el Marqués de San Carlos.

social y en el trato que le da el Estado, a través de los estímulos que está obligado a darle. Al Poder Judicial hay que categorizarlo, así como se categorizó al Congreso Nacional. Durante largos años el Poder Legislativo funcionó a través de grupos parlamentarios, empujados por

desó a través de cuatro modestísimas comisiones, que

terse con medios artificiales o con razonamientos filosóficos. La ruptura en la pareja matrimonial es una reali-

—Me he esmerado en mantener vinculaciones con las universidades de otros países y con sus profesores e investigadores, de manera de intercambiar ideas con los mejores.

—¿Cuáles son los proyectos más inmediatos a los que se encuentra abocado, más allá de sus obligaciones habituales?

—Acabo de entregar a la Editorial Jurídica un trabajo sobre el Contrato de Colaboración Empresarial, que es un contrato atípico muy importante que está practicándose en Chile y en todo el mundo. También estoy preparando la segunda edición de mi libro "Interpretación y Uso", publicado en 1978. Aparte de esto desarrollo

Se encarga especialmente de su total autonomía

Se abre especialmente de su total autonomía y que según él le permite expresar su pensamiento sin limitaciones: "Vivo en Independencia esquina de Libertad" afirma haciendo gala del sentido del humor que "fluye" en él.

Insiste en la falta de información que aqueja a las facultades de Derecho, porque considera que: "Sin información no hay nada. En Chile, estamos atemorizados"

mación no hay nada. En Chile estamos sirviendo cincuenta años. El gran defecto en la organización de nuestras facultades de Derecho está en esta pobreza de información, sea de libros, revistas, etc. Si no se tiene esa

En los cinco mil metros de terreno que posee en la segunda Caba, aún queda suficiente espacio como pa-

que esta organización alienta que su creador describe como "un verdadero instituto de investigación jurídica" continúe su desarrollo y proyecte su saber entre las muchas generaciones.

Vad gäller följande:

Libros y documentos

Autor secundario:Quintana, Sonia

1991

Artículo

"Hay que categorizar el Poder Judicial" [artículo] Sonia Quintana. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)